Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos
para el ejercicio fiscal 2015

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y CONTROL
DICTAMEN NÚMERO 31/2015.
Morelia, Michoacán, a 5 de octubre de 2015.

CC. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

PRESENTES.

Los integrantes de la Comisión Permanente de Prepuesto y Control, nos dirigimos a este Honorable Cuerpo Colegiado, con fundamento en la Fracción I, del Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a efecto de someter a su consideración el dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015, que fue presentado por el Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, Dr. Medardo Serna González, y para tal efecto, expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Conforme a la Fracción VIII del Artículo 22 de la Ley Orgánica es atribución del Rector, el presentar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos anual, al Honorable Consejo Universitario, para su análisis, discusión, y aprobación en su caso;

b) En virtud de que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en los términos del Artículo 1o. de su Ley Orgánica, es un organismo público descentralizado del Estado de Michoacán y que le es aplicable lo establecido en los Lineamientos para la ejecución del presupuesto, establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, lo señalado en los artículos 17 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 2, 12, 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo;

Recibí 1:35 p
08/10/15

c) En su sesión celebrada el día 10 de diciembre del año 2014, el H. Consejo Universitario acordó "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO SE CONOCE EL MONTO DE LOS SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL ASIGNADOS A ESTA CASA DE ESTUDIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE APLIQUE EL MONTO, LOS PROCEDIMIENTOS Y TODO LO DISPUESTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, EN TANTO NO SE CONOZCA EL TECHO FINANCIERO PARA EL PRÓXIMO AÑO."

d) Con fecha 25 de junio de 2015, mediante oficio No. 403/2015, el C.P. Adolfo Ramos Álvarez, por instrucciones del Dr. Medardo Serna González, entregó a esta Comisión de Presupuesto y Control, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015, para su análisis, y cuyo monto de Egresos ascenderá a $4'156,787,834.20 (Cuatro mil ciento cincuenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.) y en el mes de junio se hizo entrega, de modo económico, de la información correspondiente al techo financiero para el año 2015, estructurada de la siguiente manera:

- El Gobierno Federal asignó conforme al convenio de apoyo financiero la cantidad de $1'646,279,560.00 (Mil seiscientos cuarenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 MN.), como subsidio ordinario (Anexo 1).

- El Gobierno Federal asignó conforme a los proyectos presentados recursos extraordinarios no regularizables por $164,465,469.00 (Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 MN) (Anexo 1 y 2).

- El Gobierno Federal asignó conforme a los proyectos presentados recursos extraordinarios no regularizables del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 033 del Presupuesto de Egresos de la Federación por $31,783,679.26 (Treinta y un millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos 26/100 MN) (Anexo 1 y 7).

- El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo asignó conforme al convenio de apoyo financiero la cantidad de $722,410,018.00 (Setecientos veintidos millones cuatrocientos diez mil dieciocho pesos 00/100 M.N.) como subsidio ordinario (Anexo 1).

- El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo asignó la cantidad de $68,516,649.00 (Sesenta y ocho millones quinientos diez y séis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) como subsidio estatal extraordinario, que será destinado para el pago de prestaciones contractuales (Anexo 1).

- Sumando los apoyos del Gobierno Federal y Estatal se tiene un monto de $2'633,455,375.26 (Dos mil seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 26/100 M.N.) (Anexo 1).

- La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por concepto de ingresos propios, constituidos por rendimientos de capital, ingresos generados por dependencias universitarias e ingresos por cuotas, proyecta aportar la cantidad de $215,076,215.00 (Doscientos quince millones setenta y seis mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) (Anexo 1).

- La Universidad celebró convenios con instituciones públicas y privadas que aportarán la cantidad de $305,088,839.59 (Trescientos cinco millones ochenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.) (Anexo 1).

- Los ingresos totales para el año 2015, ascenderán por consiguiente a $3'153,620,429.85 (Tres mil ciento cincuenta y tres millones seiscientos veinte mil cuatrocientos veintinueve pesos 85/100 M.N.), conforme al Anexo 1 del presente.

- En los términos del Convenio de Apoyo Financiero signado con fecha 14 de enero de 2015 y entregado a esta Comisión el 08 de junio de 2015, mismo que fue suscrito por la Secretaria de Educación Pública, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, los recursos determinados en el mismo, deben de aplicarse exclusivamente en los rubros señalados el propio Convenio.

e) Tomando como base las cantidades referidas, el compromiso financiero de la Universidad al inicio del ejercicio, así como la responsabilidad de este órgano de gobierno de cumplir con las disposiciones legales citadas por la Rectoría en la justificación del presupuesto y las obligaciones laborales de la propia institución; también y considerando que la aprobación del

presupuesto de ingresos y egresos 2015 es la herramienta jurídica que establece el compromiso de la Universidad para afrontar sus problemas estructurales y que permitirá la gestión de los recursos financieros para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; y, finalmente, habiendo realizado el análisis correspondiente entre los ingresos de que dispondrá nuestra Universidad y los egresos de la misma, el presupuesto de egresos quedó de la siguiente forma:

- Para el pago de servicios personales la cantidad de $2'358,454,656.29 (Dos mil trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 29/100 M.N.), conforme a los anexos 1 y 5. Para el pago de las pensiones y jubilaciones la cantidad de $753,210,779.06 (Setecientos cincuenta y tres millones doscientos diez mil setecientos setenta y nueve pesos 06/100 M.N.) conforme al anexo antes señalado.

- Para el Gasto de Operación la cantidad de $432,006,832.00 (Cuatrocientos treinta y dos millones seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 MN), conforme a los anexos 1 y 6 del presente.

- Para la realización de los Proyectos Federales con recursos extraordinarios $164,465,469.00 (Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), conforme a los anexos 1 y 2.

- Para la realización de los proyectos de los recursos extraordinarios, del Fondo de Aportaciones Múltiples la cantidad de $31,783,679.26 (Treinta y un millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.), conforme a los anexos 1 y 7.

- Por los ingresos generados por las dependencias universitarias la cantidad de $111,777,579.00 (Ciento once millones setecientos setenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al anexo 1.

- Por los ingresos por convenios con instituciones públicas y privadas que aportarán la cantidad de $305,088,839.59 (Trescientos cinco millones ochenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.), conforme a los anexos 1 y 8.

- Para la aplicación del anticipo para terminar de pagar los pendientes laborales del ejercicio 2014, $106,000,000.00 (Ciento seis millones de pesos 00/100 M.N.), que se deberán acumular a los compromisos de pagos de la institución en el ejercicio 2015, conforme lo establecido en el anexo 1.

- El presupuesto total de egresos para el ejercicio fiscal de 2015 importa la cantidad de $4'156,787,834.20 (Cuatro mil ciento cincuenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.) (ver anexo 1).

De acuerdo a las cifras anteriores se proyecta un déficit de $1,109,167,404.35 (Un mil ciento nueve millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 35/100 M.N.).

Así, del análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, entregado a esta Comisión y toda vez que los recursos públicos con los que el estado dota a la Universidad para cumplir sus funciones, tienen que ser contemplados como un compromiso para dar cabal cumplimiento al derecho social sobre la educación, la ciencia y la cultura, se propone a la consideración de este órgano de gobierno los siguientes:

A C U E R D O S:

1. Se aprueba para el ejercicio fiscal de 2015 un Presupuesto de Ingresos en cantidad de $3'153,620,429.85 (Tres mil ciento cincuenta y tres millones seiscientos veinte mil cuatrocientos veintinueve pesos 85/100 M.N.), en los términos del anexo 1;

2. Se aprueba para el ejercicio fiscal de 2015 un Presupuesto de Egresos en cantidad de $4'156,787,834.20 (Cuatro mil ciento cincuenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.) en los términos del anexo 1;

3. Se aprueba para el ejercicio fiscal de 2015 la aplicación del anticipo para terminar de pagar los pendientes laborales del ejercicio 2014, por la cantidad de $106,000,000.00 (Ciento seis millones de pesos 00/100 M.N.), que se deberán acumular a los compromisos de pagos de la institución en el ejercicio 2015.

4. Se instruye al Rector de la Universidad Michoacana, para que realice las gestiones necesarias ante los gobiernos federal y estatal para obtener los recursos necesarios que permitan cumplir con las obligaciones laborales contractuadas así como para resolver la situación de déficit señalada.

5. Se instruye al Rector de la Universidad Michoacana, para que formule y presente una propuesta que de viabilidad financiera al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Michoacana.

6. Se instruye al Rector para que, a través de la Contraloría, la Dirección de Contabilidad y las demás áreas que correspondan, se continúe con la implementación para lograr la plena armonización contable del actual sistema, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, y presente los avances alcanzados al H. Consejo Universitario en su próxima sesión.

7. Se instruye al Rector para que se promuevan y fortalezcan las medidas orientadas a transparentar la asignación, transferencia y ejercicio de los recursos de la Universidad Michoacana cuidando en todo momento que se privilegie las funciones sustantivas.

8. Se instruye al Rector para que de inmediato proceda a realizar las acciones y gestiones que sean necesarias ante las instancias y autoridades correspondientes, para que la Universidad disponga de los recursos financieros que le compensen la disminución de ingresos propios derivados de la estricta aplicación del Decreto de fecha 06 de agost de 2010; mediante el cual se reformó y adicionó los artículos 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, informando a este Cuerpo Colegiado los montos proyectados que ello implica en forma desagregada por dependencia.

9. Se instruye al Rector para que en un plazo no mayor a tres meses a través de la tesorería y en coordinación con esta Comisión, presente una propuesta que dé cuenta de una política integral sobre la generación y aplicación de los ingresos propios (cuotas, rendimientos de capital, generados por dependencias universitarias), que asegure transparencia y rendición de cuentas.

10. Se instruye al Rector para que en toda ocasión que a la Universidad le sean otorgados recursos extraordinario por el estado o la federación o

estos se consigan mediante cualquier otra fuente, deberá continuar informando de manera inmediata a la Comisión Permanente de Presupuesto y Control para su conocimiento y acción correspondiente.

11. Se instruye al Rector para que a través de la tesoreria elabore de manera coordinada con esta Comisión, una política integral de presupuestación que contenga elementos de planeación que den lugar a presupuestos reales y soportados en necesidades y proyectos; que contemple además los criterios de austeridad, disciplina y de racionalidad que define la propia federación y los que localmente se puedan proponer de acuerdo a la propia dinámica de la Universidad, debiendo presentar los avances correspondientes en el primer trimestre del año 2016.

ATENTAMENTE.

Los Integrantes de la Comisión

Dra. Elisa Espinosa Juárez
Coordinadora

Dra. Virginia Hernández Silva

Mtro. Pedro Mata Vázquez

Lic. Ec. Ignacio Benjamín Campos Equihua

M.C. Guadalupe Palacios Núñez

Anexo 1

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
Presupuesto Autorizado 2015
Concentrado de Ingresos y Egresos

Ingresos	
Subsidios	
Federal Ordinario	$ 1,646,279,560.00
Fondos Extraordinarios Federales	164,465,469.00
Recursos Fondos De Aportaciones Múltiples	31,783,679.26
Estatal Ordinario	722,410,018.00
Estatal Extraordinario	68,516,649.00
Total Ingresos por Subsidios	**$ 2,633,455,375.26**
Ingresos Propios	
Cuotas Alumnos	$ 86,840,211.00
Rendimientos de Capital	16,458,425.00
Generados por Dependencias Universitarias	111,777,579.00
Total Ingresos propios	**215,076,215.00**
Ingresos Por Convenios	**305,088,839.59**
Total de Ingresos	**$ 3,153,620,429.85**
Egresos	
Servicios Personales personal activo	$ 2,358,454,656.29
Gasto de Operación	432,006,832.00
Jubilados y Pensionados	753,210,779.06
Proyectos de Recursos Extraordinarios	164,465,469.00
Fondo De Aportaciones Múltiples	31,783,679.26
Por Convenios	305,088,839.59
Generados por Dependencias Universitarias	111,777,579.00
Total de Egresos	**$ 4,156,787,834.20**
Prestamo descontado del Subsidio Estatal	106,000,000.00
Déficit del Ejercicio	**$ 1,109,167,404.35**

Anexo 2

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
APROBACIONES DE PROYECTOS EXTARORDINARIOS
PRESUPUESTO 2015

CONCEPTO	MONTO
SANEAMIENTO FINANCIERO	$ 75,529,532.00
PROGRAMA PARA LA EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA EDUCACION SUPERIOR (PROEXOEES)	63,577,643.00
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR (FECES)	25,358,294.00
TOTAL:	**$ 164,465,469.00**

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)	31,783,679.26

ANEXO 3

TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

PROYECCION DE INTERESES EJERCICIO 2015

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	REAL					PROYECTADO
	A DICIEMBRE					
F-1100						
4107 INTERESES	4,291,146.71	4,602,407.10	8,366,312.90	18,334,519.10	14,158,818.92	16,458,425.00

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR		AGRUPACIONES
			PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	
0100	REGISTROS				
	0121	REGISTRO "1.1"	760.00	960.00	
		Registro de Selección para aspirantes a Bachillerato			
		y Enfermería Nivel Técnico, Nacionales			
	0122	REGISTRO "1.2"	950.00	1,150.00	
		Registro de Selección para aspirantes a Licenciatura,			
		dependientes de la Universidad e Incorporadas			
	0123	REGISTRO "1.3"			
		Registro de Selección para aspirantes a Licenciatura,	1,260.00	1,460.00	
		NO dependientes de la Universidad			
0200	INSCRIPCIONES				
	0232	APORTACION INSTITUCIONAL "1.1"		2,020.00	
		Inscripción de Nuevo Ingreso a Bachillerato			
		y Enfermería Nivel Técnico, Nacionales			
	0233	APORTACION INSTITUCIONAL "1.2"		1,025.00	
		Inscripción de Nuevo Ingreso a Licenciatura para			
		dependientes de la Universidad e Incorporadas			
	0234	APORTACION INSTITUCIONAL "1.3"		2,590.00	
		Inscripción de Nuevo Ingreso a Licenciatura para			
		NO dependientes de la Universidad, Nacionales			
	INSCRIPCIONES POSGRADO				
	0239	INSCRIPCION "1.8"		2,665.00	
		Inscripción de Nuevo Ingreso a Posgrado: alumnos			
		nacionales egresados de esta Universidad			
	0240	INSCRIPCION "1.9"		3,955.00	
		Inscripción de Nuevo Ingreso a Posgrado: alumnos			
		nacionales egresados de instituciones			
		NO dependientes de esta Universidad			
			CICLO ESCOLAR		
	INSCRIPCION/REINSCRIPCION IDIOMAS/CADI		2015/2016	2016/2016	
	0241	INSCRIPCION "1.10"	1,325.00	1,450.00	
		a) Inscripción Nuevo Ingreso 1er Grado y Reinscripción:			
		alumnos nacionales, Plan Trimestral y Semestral,			
		y por examen de clasifiación			
		b) Inscripción Nuevo Ingreso y Reinscripción al C.A.D.I.			
		para alumnos y NO alumnos, nacionales, Plan Semestral			
	0242	INSCRIPCION "1.11"	695.00	810.00	
		Inscripción de Nuevo Ingreso, 1er Grado, alumnos			
		nacionales y por examen de clasificación, Cursos Sabatinos			
	0243	INSCRIPCION "1.12"	1,065.00	1,185.00	

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	AGRUPACIONES
		Inscripción de Nuevo Ingreso a Idioma Adicional: alumnos nacionales, Plan Trimestral y Semestral			
0300	REINSCRIPCIONES				
	0317	APORTACION INSTITUCIONAL "1.4"			
		Reinscripción a Bachillerato, Enfermería Nivel Técnico y Licenciatura, alumnos nacionales y extranjeros, en Plan Sem.		500.00	
		(Hayan estado inscritos ó no en el período anterior)			
	0318	APORTACION INSTITUCIONAL "1.5"		1,000.00	
		Reinscripción a Licenciatura de alumnos nacionales y extranjeros, en Plan Anual			
		(Hayan estado inscritos ó no en el período anterior)			
	0319	REGISTRO AL CONTROL DE INTERNADO (MEDICINA)		1,000.00	
		(6ª año de Medicina)			
	REINSCRIPCIONES POSGRADO				
	0350	REINSCRIPCION "1.4"		1,625.00	
		Reinscripción a Posgrado: alumnos nacionales, Cuota Sem.			
	0342	REINSCRIPCION "1.5"		810.00	
		Reinscripción a Posgrado: alumnos nacionales, Cuota Trim.			
0400	CUOTAS ESCUELAS INCORPORADAS				
	0407	CAMBIO AREA, ESCUELA, SECCION "1"		510.00	
		F-M3			
	0408	CORRECCIÓN CALIFICACIONES "1"		115.00	
		F-M2			
	0409	CERTIFICADO DE ESTUDIOS "1"		365.00	
	0410	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 2 DOC.		470.00	
	0411	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 3 DOC.		705.00	
	0412	ACTA DE EXAMEN		75.00	
		(Proceso de captura de calificaciones)			
	0413	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 1 DOC.		235.00	
	0414	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 4 DOC.		940.00	
	0415	REVALIDADOR		Variable	
		(De 3 a 6 documentos más la cuota de Incorporación)			
	0416	RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO		Variable	
	0417	EXAMEN PROFESIONAL ORDINARIO ESCUELA INCORPORADA			
		(No incluye Sinodales)			
		ACTA CERTIFICADA DE ESTUDIOS			710.00
		GASTOS DE ENVIO			200.00
		GASTOS DE PERGAMINO			300.00
		REDUCCION DE TITULO			210.00

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	AGRUPACIONES
				1,420.00	1,420.00
	418	INCORPORACION DE ESCUELA		2,705.00	
		Bachillerato, Enfermería Nivel Técnico y Licenciatura			
	419	INCORPORACION DE ALUMNOS		335.00	
		Nuevo Ingreso/Reingreso: Bachillerato, Enfermería Nivel			
		Técnico y Licenciatura			
0500	REVALIDACIONES				
	0501	CONVALIDACION		230.00	
		De Licenciatura, para mexicanos que cursaron el			
		Bachillerato en el extranjero			
	0502	DICTAMEN DE EQUIVALENCIAS, P.U.		75.00	
	0503	INFORME PREVIO		200.00	
		Bachillerato, Licenciatura: Por Materia			
	0504	REPOSICION DE DICTAMEN "1"		135.00	
		Materia por Materia: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	0505	REPOSICION DE DICTAMEN "2"		260.00	
		Global: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	0507	REVALIDACION "1"		2,085.00	
		Global: Especialidad			
	0509	REVALIDACION "2"		1,065.00	
		Licenciatura Global para ingresar a Posgrado: Nacionales			
	0510	REVALIDACION "3"		95.00	
		Por Materia: Bachillerato, Licenciatura. Michoacanos, P.U.			
	0511	REVALIDACION "4"		135.00	
		Por Materia, Bachillerato, Licenciatura: Otro Estado, P.U.			
	0512	REVALIDACION "5"		510.00	
		Por Materia, Posgrado, P.U.			
	0514	REVALIDACION "6"		535.00	
		Global Bachillerato			
	0515	REVALIDACION "7"		330.00	
		Por Materia Licenciatura cursada en el Extranjero, P.U.			
	0516	REVALIDACION "8"		860.00	
		Por Materia Posgrado cursado en el Extranjero, P.U.			
	0517	REVALIDACION "9"		385.00	
		Materia por Materia, Posgrado, P.U.			
	0518	REVALIDACION "10"		2,310.00	
		Global: Posgrado			
0600	CONCEPTOS RELACIONADOS CON INSCRIPCION Y REINSCRIPC.				
	0602	CREDENCIAL DE ALTA SEGURIDAD		180.00	

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	AGRUPACIONES
	0604	REPOSICION CREDENCIAL DE ALTA SEGURIDAD		250.00	
	0610	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 1 Doc.		235.00	
		1 Documento: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	0611	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 2 Doc.		470.00	
		2 Documentos: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	0612	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 3 Doc		705.00	
		3 Documentos: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
		Por Reexpedición de Título			
	0613	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 4 Doc.		940.00	
		4 Documentos: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	0616	EXAMEN MEDICO		330.00	
		Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	0618	DEVOLUCION DOCUMENTO DIGITALIZADO 5 Doc.		1,175.00	
		5 Documentos: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
0700	EXAMENES ACADEMICOS				
	0701	EXAMEN EXTRAORDINARIO		85.00	
		Bachillerato, Licenciatura			
	0702	EXAMEN EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACION		95.00	
		Bachillerato, Licenciatura			
	0703	EXAMEN EXTRAORDINARIO ART. 34 ó 40		125.00	
		De Regularización: Bachillerato, Licenciatura			
	0704	EXAMEN EXTRAORDINARIO ART. 51		210.00	
		Profesional Extraordinario Artículo 51: Licenciatura			
	CONSTANCIAS I				
	0706	CONSTANCIA ACRED. DE SERVICIO SOCIAL: LIC.		300.00	
	0707	CARTA DE PASANTE PERGAMINO: LICENCIATURA		635.00	
	0708	DIPLOMA BACH. Y LIC.		650.00	
	0709	DIPLOMA DE IDIOMAS		650.00	
	0710	DIPLOMA DE ESPECIALIDAD		1,080.00	
	0711	DIPLOMA DE POSGRADO		1,365.00	
0800	CUOTAS POR EXAMENES PROFESIONALES				
	0802	DERECHOS "1"		1,230.00	
		En Examen Profesional Licenciatura: Nacionales			
	0804	DERECHOS "2"		1,800.00	
		En Examen Profesional Posgrado: Nacionales			
	0805	GASTOS DE PERGAMINO		300.00	
		Licenciatura, Posgrado			
	0806	GASTOS DE ENVIO		200.00	
		Licenciatura, Posgrado			
	0808	1 SINODAL		625.00	

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR		AGRUPACIONES
			PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	
		Licenciatura, Posgrado			
	0810	3 SINODALES		1,875.00	
		Licenciatura, Posgrado			
	0811	5 SINODALES		3,125.00	
		Licenciatura, Posgrado			
	0820	REDUCCION DE TITULO		210.00	
		Licenciatura, Posgrado			
	0815	EXAMEN PROFESIONAL ORDINARIO LICENCIATURA I			
		(5 sinodales) Gastos Diversos en Examen Profesional			
		1er examen Licenciatura, nacionales			
		5 SINODALES			3,125.00
		ACTA CERTIFICADA DE ESTUDIOS			710.00
		GASTOS DE ENVIO			200.00
		GASTOS DE PERGAMINO			300.00
				4,335.00	4,335.00
	0821	EXAMEN PROFESIONAL ORDINARIO LICENCIATURA II			
		(3 sinodales) Gastos Diversos en Examen Profesional			
		1er examen Licenciatura, nacionales			
		3 SINODALES			1,875.00
		ACTA CERTIFICADA DE ESTUDIOS			710.00
		GASTOS DE ENVIO			200.00
		GASTOS DE PERGAMINO			300.00
		REDUCCION DE TITULO			210.00
				3,295.00	3,295.00
	0822	EXAMEN PROFESIONAL ORDINARIO LICENCIATURA III			
		(5 sinodales) Gastos Diversos en Examen Profesional			
		1er examen Licenciatura, nacionales			
		5 SINODALES			3,125.00
		ACTA CERTIFICADA DE ESTUDIOS			710.00
		GASTOS DE ENVIO			200.00
		GASTOS DE PERGAMINO			300.00
		REDUCCION DE TITULO			210.00
				4,545.00	4,545.00
	0824	EXAMEN PROFESIONAL ORDINARIO POSGRADO V			
		(5 sinodales) Gastos Diversos en Examen Profesional			
		1er examen Posgrado, nacionales independientes			

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR		AGRUPACIONES
			PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	
		y extranjeros.			
		5 SINODALES			3,125.00
		GASTOS DE ENVIO			200.00
		GASTOS DE PERGAMINO			300.00
		ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL			200.00
		REDUCCION DE TITULO			210.00
		CERTIFICADO DE ESTUDIOS "2"			365.00
				4,400.00	4,400.00
	0825	EXAMEN PROFESIONAL EXTRAORDINARIO			
		(3 sinodales) Gastos Diversos en Examen Profesional			
		2o. examen Licenciatura nacionales			
		3 SINODALES			1,875.00
		GASTOS POR REASIGNACION DE VIGENCIA			245.00
		REDUCCION DE TITULO			210.00
				2,330.00	2,330.00
	0851	REEXPEDICION DE TITULO			
		GASTOS DE PERGAMINO			300.00
		REDUCCION DE TITULO			210.00
				510.00	510.00
0900	CERTIFICADOS				
	0901	ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL			
		Licenciatura, Posgrado		200.00	
	0902	CERTIFICACION DE FIRMAS			
		Bachillerato, Licenciatura, Posgrado		115.00	
	0903	CERTIFICACION DE PAGO			
		Cualquier Nivel, cualquier pago		175.00	
	0904	CERTIFICADO DE ESTUDIOS "2"			
		Bachillerato, Licenciatura, Posgrado		365.00	
	0905	ACTA CERTIFICADA DE ESTUDIOS			
		Licenciatura, Posgrado		710.00	
1000	CONSTANCIAS II				
	1001	BOLETA DE CALIFICACIONES (MENORANDUM)			
		Bachillerato, Licenciatura, Posgrado: Manual o del Sistema		100.00	
	1003	CARTA DE BUENA CONDUCTA			
				100.00	

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	AGRUPACIONES
		Bachillerato, Licenciatura			
	1004	CARTA PASANTE 2		320.00	
		Comercial: Licenciatura			
	1006	CONSTANCIA DE PROMEDIO		180.00	
		Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	1008	CONSTANCIA DE ESTUDIOS		100.00	
		Idiomas, Bachillerato, Licenciatura, Posgrado			
	1009	CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE		125.00	
		Licenciatura, Posgrado			
	1010	CONSTANCIA DE TERMINACION ESTUDIOS LIC.		100.00	
		Licenciatura			
	1011	CONSTANCIA DE SERVICIOS		85.00	
		Empleados Administrativos y Docentes (Hoja de Servicios)			
	1012	CONSTANCIA DE TERMINACION ESTUDIOS POSGRADO		200.00	
		Posgrado			
1200	CAMBIOS Y DIVERSOS				
	1201	CAMBIO AREA, ESCUELA, SECCION "2"		510.00	
		De Area en Bachillerato, de Escuela y Sección en Bach.			
		y Licenciatura: F-M3			
	1203	COPIAS FOTOSTATICAS CERTIFICADAS		100.00	
		Del Archivo General, P.U.			
	1204	CORRECCION CALIFICACIONES "2"		115.00	
		Bachillerato, Licenciatura: F-M2			
	1205	DEVOLUCION DOCUMENTO ORIGINAL		135.00	
		Del Archivo General, P.U.			
	1206	GASTOS POR REASIGNACION DE VIGENCIA		245.00	
		En diferentes trámites: Nacionales. Una cuota por ciclo			
	1208	INGRESOS POR CLASIFICAR		Variable	
		Es un concepto básico sin importe			
	1210	CAMBIO DE ESCUELA			
		Cambio de cualquier escuela			
		CAMBIO AREA, ESCUELA, SECCION "2"			510.00
		REPOSICION CREDENCIAL "2"			250.00
				760.00	760.00
	1211	CAMBIO DE ASPIRACION		260.00	
		(Licenciatura)			
	1212	INSCRIPCION AL SERVICIO SOCIAL		180.00	
		Medicina, Odontología y Enfermería			
	1213	BASES PARA LICITACION		3,070.00	
	1214	REPOSICION DE CHEQUE		170.00	

ANEXO 4

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR		AGRUPACIONES
			PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	
	1216	CARPETA PARA TITULO		65.00	
		Nivel Técnico, Licenciatura y Posgrado			
	1218	CAIPUM copia simple		1.00	
		Costo unitario por hoja de información solicitada			
	1221	CAIPUM COPIA CERTIFICADA		22.50	
		Costo unitario por hoja certificada de información solicitada			
	1222	CAIPUM IMPRESIONES		2.50	
		Costo unitario por hoja impresa de información solicitada			
	1223	CAIPUM HOJA DIGITALIZADA		3.50	
		Costo unitario por hoja digitalizada de información solicitada			
	1224	CAIPUM INFORMACION EN DISPOSITIVO CD O DVD		12.00	
		Costo unitario por CD o DVD de información solicitada			
	1225	COPIA DE CHEQUE COBRADO		50.00	
		Copia proporcionada por el banco			
1400	CONSTANCIAS III				
	1401	CONSTANCIA DE TERMINACION ESTUDIOS BACH. Y LIC.		100.00	
		Mat. 4 dígitos o que ya no están estudiando, sin orden de pago			
	1402	BOLETA DE CALIFICACIONES (MENORANDUM)		100.00	
		Mat. 4 dígitos o que ya no están estudiando, sin orden de pago			
	1403	CONSTANCIA DE ESTUDIOS		100.00	
		Mat. 4 dígitos o que ya no están estudiando, sin orden de pago			
1300	CUOTAS PARA EXTRANJEROS EN U.S. DOLARES				
		Cuotas establecidas en Moneda Extranjera (Dolar Americano) pero convertidas a Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se genera la orden de pago			
	1306	REVALIDACION I		200.00	
		Global Bachillerato y Licenciatura: para alumnos nacidos en México con estudios en el extranjero			
	1307	REVALIDACION II		335.00	
		Licenciatura Global			
	1308	REVALIDACION III		440.00	
		Posgrado Global			
	1309	DERECHOS EXAMEN PROFESIONAL LICENCIATURA		1,900.00	
	1310	DERECHOS EXAMEN PROFESIONAL POSGRADO		2,220.00	
	1321	REVALIDACION IV		435.00	

ANEXO 4

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

TESORERIA

CATALOGO DE CLAVES DE PAGO, PARA LOS INGRESOS CUOTAS-ALUMNO Y DIVERSOS
CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

RANGO	CLAVE DE PAGO SIIA	CONCEPTO	BASICOS INDIVIDUALES FECHAS Y CICLOS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR		AGRUPACIONES
			PAGO TEMPRANO	PAGO ORDINARIO	
		Posgrado Global: para alumnos nacidos en México con			
		estudios totales en el extranjero			
	1322	REVALIDACION V		540.00	
		Posgrado Global: alumnos nacidos en México con			
		estudios nivel anterior, en el extranjero			
	1323	RECARGOS "2"		40.00	
		En diferentes trámites: Una cuota por mes			
		Comercial = 30 días			
	1324	INSCRIPCION "I.1"		785.00	
		Inscripción de nuevo ingreso a Bachillerato y Licenciatura			
		para nacidos en el extranjero con estudios totales en Méx.			
	1325	INSCRIPCION "I.2"		1,210.00	
		a)Inscripción de Nuevo Ingreso Bachillerato y Licenciatura			
		b) a Posgrado: para nacidos en el extranjero con estudios			
		totales en México			
	1326	INSCRIPCION "I.3"		1,550.00	
		Inscripción de Nvo. Ingreso a Posgrado			
	1327	INSCRIPCION "I.4"		790.00	
		a) Inscripción a Idiomas: Plan Trimestral y Semestral			
		b) Inscripción al C.A.D.I: de extranjeros alumnos y no alumnos			
	1328	INSCRIPCION "I.5"		395.00	
		Inscripción a Idiomas Cursos Sabatinos			

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2015

ANEXO 5

CLAVE	DEPENDENCIAS	AUTORIZADO
101	COLEGIO DE SAN NICOLAS	50,179,930.83
102	ESC. PREP. PASCUAL ORTIZ RUBIO	54,628,992.54
103	ESC. PREP. JOSE MA MORELOS	35,774,746.35
104	ESC. PREP. ISAAC ARRIAGA	30,685,196.19
105	ESC. PREP. MELCHOR OCAMPO	31,258,054.27
106	ESC. PREP. LIC. EDUARDO RUIZ	31,569,891.78
107	ESC. PREP GRAL LAZARO CARDENAS	25,786,353.85
115	ESC DE ENFERMERIA Y SALUD PUB	37,065,139.52
201	FAC. DE INGENIERIA CIVIL	61,578,825.67
202	FAC. DE INGENIERIA ELECTRICA	52,417,581.46
203	FAC DE ING EN TEC DE LA MADERA	22,274,232.53
204	FAC. DE INGENIERIA MECANICA	35,050,842.75
205	FAC. DE INGENIERIA QUIMICA	43,551,217.39
206	FAC. DE ARQUITECTURA	61,794,286.66
211	FACULTAD DE CS. FISICO MATEMATICAS	33,982,452.89
212	FAC. DE BIOLOGIA	69,194,755.99
221	FAC. DE FILOSOFIA	17,738,800.09
222	FAC. DE HISTORIA	33,106,355.06
223	ESC. POPULAR DE BELLAS ARTES	47,917,031.74
224	FACULTAD DE PSICOLOGIA	58,147,245.56
225	ESC. DE LENGUA Y LITERATURAS H	14,932,375.89
231	FAC DE CONTADURIA Y CS ADMINIS	108,650,424.59
232	FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES	113,179,593.61
233	FAC. DE ECONOMIA	48,115,400.01
241	FAC. DE CS. MEDICAS Y BIOLOGIC	114,296,612.25
242	FAC. DE ODONTOLOGIA	91,913,606.09
243	FACULTAD DE QUIMICOFARMACOBIOLOGIA	54,302,665.77
244	FACULTAD DE ENFERMERIA	51,771,690.27
251	FAC.DE AGROBIOLOGIA PTE JUAREZ	47,849,856.99
252	FAC. DE MED. VETERINARIA Y ZOO	73,835,530.25
253	ESC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10,620,616.84
260	DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	19,370,648.26
301	INST. DE INV. QUIMICOBIOLOGICAS	53,290,209.74
302	INST. DE INVEST. METALURGICAS	36,972,143.98
303	INST. DE FISICA Y MATEMATICAS	22,724,358.69
304	INST. DE INVEST. DE REC. NATUR	19,544,397.10
305	INST. INV. AGROP. Y FORESTALES	38,066,431.84
306	INST. DE INVEST. HISTORICAS	29,480,409.02
307	INST. DE INVEST. ECON. Y EMPRE	14,507,996.87
308	INSTITUTO DE INV. FILOSOFICAS	7,125,476.73
311	CENTRO DE EST. S/CULTURA NIC.	3,861,999.56

CLAVE	DEPENDENCIAS	AUTORIZADO
312	CENTRO DE EST. S/CULT PURHEPEC	1,628,414.52
313	ARCHIVO HISTORICO DE LA UNIV.	6,460,426.72
320	UNIDAD PROF. DEL BALSAS HUETAM	1,649,033.41
401	COORD. DEL BACHILLERATO	1,742,239.34
404	COORDINACION DE POSGRADO	5,507,924.84
405	COORD. DE INVEST. CIENTIFICA	9,387,474.63
406	COORD. GRAL. DE ED. A DISTANCI	10,549,619.51
412	CENTRO DE PSICOLOGIA Y PSICOME	5,672,190.15
413	CENTRO DE DID. Y COM EDUCATIVA	8,130,067.77
501	SEC. DE DIF. CULT. Y EXT. UNIV	24,323,600.76
502	DEPTO. DE EDUCACION FISICA	11,579,532.46
503	DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS	58,848,998.93
504	MUSEO DE HIST. NATURAL	6,545,695.05
505	DEPTO. DE EDITORIAL UNIVERSIT.	5,995,606.99
506	DEPTO. DE RADIO NICOLAITA	1,233,476.47
507	LIBRERIA UNIVERSITARIA	371,305.94
508	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	5,533,136.75
509	EX-CONVENTO DE TIRIPETIO	1,677,017.84
510	GIM. AUDITORIO USOS MULTIPLES	1,982,511.55
511	DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL	5,068,964.88
512	DEPTO. DE VINC. Y DES. UNIVER.	29,541,219.13
601	RECTORIA	10,636,306.77
602	SECRETARIA GENERAL	8,168,066.95
603	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	40,860,033.26
604	SECRETARIA ACADEMICA	8,533,993.56
605	TESORERIA	61,088,886.67
606	SECRETARIA AUXILIAR	6,274,951.83
607	CONTRALORIA	5,534,260.39
608	DEPARTAMENTO JURIDICO	4,697,714.97
609	DIR. DE CONTROL ESCOLAR	56,092,866.13
610	COM. DE PLANEACION UNIVERSITAR	13,738,817.02
611	DIR. DE PATRIMONIO UNIVERSITAR	4,950,350.46
651	ARCHIVO GENERAL	7,306,924.18
652	DIR. DE SERVICIOS GENERALES	31,678,230.72
653	DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	4,511,525.64
654	COM. DE COMPUTO Y PROC. INF UN	11,007,805.04
655	DIRECCION DE CONTABILIDAD	6,420,524.91
656	DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILE	59,325,422.30
657	DEPTO. DE COMPRAS	6,085,140.42
	Total Activos	**2,358,454,656.29**

JUBILADOS Y PENSIONADOS	**753,210,779.06**

Total general	**3,111,665,435.35**

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN ...

PRESUPUESTO DE GASTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2015

ANEXO 6

	CLAVE	DEPENDENCIAS	AUTORIZADO	
46	404	Coordinación del Posgrado	10,235,000.00	
47	405	Coordinación de Investigación Científica	21,285,000.00	
48	406	Coordinación General de Educación a Distancia	355,000.00	
	407	Coord. De Transparencia, Acceso a la Inf. Pública y Prot. Datos P.	150,000.00	
49	412	Centro de Psicología y Psicometría	335,000.00	
50	413	Centro de Didáctica y Comunicación Educativa	210,000.00	
51	501	Secretaria de Difusión Cultural y Extensión Educativa	6,765,000.00	
52	502	Departamento de Educación Física	1,955,000.00	
53	503	Dirección General de Bibliotecas	1,700,000.00	
54	504	Museo de Historia Natural	230,000.00	
55	505	Departamento de Editorial Universitaria	180,000.00	
56	506	Departamento de Radio Nicolaíta	330,000.00	
57	507	Librería Universitaria	160,000.00	
58	508	Centro Cultural Universitario	900,000.00	
59	509	ExConvento de Tiripetío	1,090,000.00	
60	510	Gimnasio Auditorio Usos Múltiples	120,000.00	
61	511	Dirección de Servicio Social	128,000.00	
62	512	Departamento de Vinculación y Desarrollo Universitario	254,422.20	
63	601	Rectoría	3,797,831.31	
64	602	Secretaría General	12,477,062.08	12,611,405.69
65	603	Secretaria Administrativa	66,696,756.51	870,332.81
66	604	Secretaría Académica	2,279,746.21	
67	605	Tesorería	160,140,133.20	144,220,446.1
68	606	Secretaría Auxiliar	7,053,630.48	
69	607	Contraloría	169,997.07	
70	608	Departamento Jurídico	882,052.18	
71	609	Dirección de Control Escolar	2,599,999.44	5,137,406.64
72	610	Comisión de Planeación Universitaria	2,237,083.84	
73	611	Dirección de Patrimonio Universitario	424,173.16	788,523.7
74	651	Archivo General	91,582.62	
75	652	Dirección de Servicios Generales	21,341,572.46	22,941,572.41
76	653	Dirección de Auditoría Interna	149,416.80	
77	654	Comisión de Cómputo y Procesos Informáticos Universitarios	6,076,530.94	
78	655	Dirección de Contabilidad	139,762.67	487,762.6
79	656	Departamento de Asuntos Estudiantiles	64,533,297.86	69,650,033
80	657	Departamento de Compras	780,496.22	
81	658	Coordinadora FOMES	61,284.75	
83	659	Defensoría de los Derechos Humanos Univ. Nicolaitas	100,000.00	
84	660	Campi Universitarios (Ciudad Hidalgo, Lazaro Cardenas)	3,500,000.00	
		TOTAL	432,006,832.00	

ANEXO 7

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJERCICIO 2015

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO			
CONSECUTIVO	OBRA SOLIC ITADA	UBICACIÓN	TOTAL
1	Facultad de Ingeniería Química (Edific io Posgrado Laboratorios)	CU, Morelia Michoacán	11,382,372.00
2	Accesibilidad y control de espacios Académicos para la seguridad del campus universitario (2a etapa)	CU, Morelia Michoacán	6,400,000.00
3	Módulo de Laboratorios de Licenciatura en Biología en Jardín Botánico (2a Etapa en área nueva de vivero)	Jardín Botánico, Morelia Michoacán	3,838,814.00
4	Facultad de Enfermería (edificio de Aulas)	Acueducto Morelia Michoacán	8,245,000.00
5	Media Superior	Morelia Michoacán	1,917,493.26
	TOTAL		31,783,679.26

Monto en pesos

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
PRESUPUESTO DE GASTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2015

Ingresos Recibidos en el Depto. de Convenios 2015

FUENTE DE INGRESO	TOTAL FUENTE	INGRESOS AL 23 DE JUNIO 2015	INGRESOS POR RECIBIR 2015					
			SEDESOL	COOPERACION BILATERAL	CONACULTA-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	PROINNOVA-PEI-CONACYT	SEP/SEB-CONACYT 2013_231372	CIENCIA BÁSICA 2014
FEDERAL	$ 284,435,621.61	$ 213,194,159.41	$ 16,688,160.00	$ 581,200.00	$ 707,340.00	$ 10,097,154.00	$ 400,000.00	$ 42,767,608.20
ESTATAL	$ 10,872,407.82	$ 10,872,407.82						
MUNICIPAL	$ 350,000.00	$ 350,000.00						
FUENTES PRIVADAS	$ 8,963,979.05	$ 8,963,979.05						
OTRAS INSTITUCIONES	$ 466,831.11	$ 466,831.11						
TOTAL:	$ 305,088,839.59	$ 233,847,377.39						